



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

Referencia:	2021/5659Q
Procedimiento:	Sesiones de Pleno
SECRETARIA_ (RFERNANDEZP)	

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN CELEBRADA EL
DÍA 9 DE SEPTIEMBRE DE 2021, EN PRIMERA CONVOCATORIA.**

=====

<p>ASISTENTES:</p> <p>CONCEJALES ASISTENTES:</p> <p>D^a M^a Visitación Martínez Martínez D. José Antonio Munuera Martínez D. Javier Castejón Martínez D^a Carmen María López Rodríguez D. José Fernández Andreo D^a María del Carmen Guirao Sánchez D^a Silvia Egea Morales D. Zoilo Ballester Gutiérrez D. Pedro Antonio Vivancos Ferrer D^a Fuensanta García Sánchez D. José Lorenzo Martínez Ferrer D^a Dolores López Albaladejo D. José Antonio Pérez Rubio D^a Cristina Martínez Sánchez D. Miguel Henarejos Villegas D. José Luis Ros Medina D. Sebastián Mateo Hernández D. Pedro Fenol Andreu D^a Carmen Ortega Giménez</p> <p><u>SECRETARIO</u> D. Carlos Balboa de Paz</p> <p><u>INTERVENTORA ACCIDENTAL</u> D^a. M^a José Villena Tárraga</p>	<p>En la Casa Consistorial de San Pedro del Pinatar, siendo las diez horas y treinta minutos del día 9 de septiembre de dos mil veintiuno, se reúnen los miembros del Pleno de la Corporación en el Salón de Plenos, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa Presidente D^a Visitación Martínez Martínez, y la asistencia de los Sres. Concejales anotados al margen y del Secretario de la Corporación, que DA FE.</p> <p>No asisten D^a Ángela Gaona Cabrea y D^a Ana Belén Valero Guerrero y justifican sus ausencias.</p>
--	--

Una vez comprobado el correspondiente quorum de asistencia y abierto el acto por la Presidencia, a continuación se procede a tratar los asuntos incluidos en la convocatoria, de la forma siguiente:



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

PUNTO UNO.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DEL PLENO EN SESIÓN ORDINARIA, DE 5 DE AGOSTO DE 2021.-

La **Sra. Presidente** pregunta si algún miembro de la Corporación, tiene que formular alguna observación al acta del Pleno de la sesión ordinaria de 5 de agosto de 2021, cuya copia les fue distribuida a todos los Concejales dentro del plazo legal.

No produciéndose observaciones se aprueba el acta por unanimidad, con diecinueve votos a favor (10 de los concejales de PP, 5 de los concejales del PSOE, 2 de los concejales de CIUDADANOS, y 2 de los concejales de VOX) de los diecinueve concejales presentes en el momento de la votación, de los veintiuno que de hecho y derecho componen la Corporación.

PUNTO DOS.- DAR CUENTA DE LOS DECRETOS DE LA ALCALDÍA DEL MES DE JULIO DE 2021.-

Se pone en conocimiento del Pleno la relación de Decretos de Alcaldía, correspondiente al mes de julio de 2021, cuya relación se adjunta a la presente acta, emitidos desde el número 632, el día 1 de julio de 2021, hasta el número 729, el día 30 de julio de 2021:

RESOLUCIONES ALCALDÍA JULIO 2021		
NÚMERO	DESCRIPCIÓN/OBSERV.	FECHA
2021000632	Ordenación de pagos facturas JGL 24/06/21.	01/07/2021
2021000633	Ordenación de pagos facturas JGL 24/06/21.	01/07/2021
2021000634	Solicitando fraccionamiento por denuncia con exp. sancionador 21/7572.	01/07/2021
2021000635	C.M. La 7TV en verano 2021.	05/07/2021
2021000636	Reclamación contra el funcionario FDM por el mal trato recibido hacia mi persona.	05/07/2021
2021000637	Ordenación de pagos facturas JGL 24/06/21	05/07/2021
2021000638	Ordenación de pagos facturas JGL 24/06/21	05/07/2021
2021000639	Solicitando un anticipo de 2000 euros reintegrable en 14 meses.	05/07/2021
2021000640	Pleno extraordinario y urgente de 7 de julio de 2021.	06/07/2021
2021000641	CM Servicio Transporte Centro de Día.	06/07/2021
2021000642	Sustitución, por vacaciones, del jefe de urbanismo,	06/07/2021



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

	Antonio Escarbajal Pérez, desde el 7 de julio al 30 de julio de 2021, ambos inclusive, por Francisco Javier Tárraga Martínez.	
2021000643	Ruina en edificación sita en C/ Saenz Flores nº 18	06/07/2021
2021000644	Obras sin licencia en C/ Almirante Guitián Vieitio 101-103	06/07/2021
2021000645	Obras sin licencia en C/ Río Duero y C/ Guipuzcoa.	06/07/2021
2021000646	Limpieza de solares insalubres zonas varias.	07/07/2021
2021000647	Ordenación de pagos facturas JGL 30/06/21.	07/07/2021
2021000648	Ordenación de pagos facturas JGL 30/06/21.	07/07/2021
2021000649	Ordenación de pagos consorcio extinción de incendios JGL 30/06/21.	07/07/2021
2021000650	Ordenación de pagos ayudas sociales JGL 17/06/21 Y 24/06/21.	07/07/2021
2021000651	Ordenación de pagos tasación costas ejecución definitiva 20/2011 JGL 17/06/21.	07/07/2021
2021000652	Ordenación de pagos facturas JGL 30/06/21.	07/07/2021
2021000653	Aportación de documentación al Ayuntamiento / salida 230/2021: propuesta de liquidación nº6/21 cobros abril 21 (SAL 230/21).	07/07/2021
2021000654	Delegación funciones a favor de la funcionaria D ^a M ^a José Tárraga Sánchez durante los días 9 al 13 de julio de 2021.	08/07/2021
2021000655	Contrato menor XXV Festival Flamenco homenaje a Camarón de la Isla.	08/07/2021
2021000656	Redistribución Concejalías y firma por ausencia de la sra. concejal M ^a Carmen Guirao Sánchez.	09/07/2021
2021000657	Asignaciones concejales mes de junio 2021.	09/07/2021
2021000658	Pago BORM "contrato de concesión de dominio publico de uso privativo para la explotación del local ubicado en el Parque del Mar Reyes de España de Lo Pagán, como café-bar".	09/07/2021
2021000659	Contrato menor de servicios de iluminación y sonorización del concierto de la Banda de Música Municipal.	12/07/21
2021000660	Contrato Menor retirada de biomasa vegetal en descomposición en playas del Mar Menor.	12/07/21
2021000661	Contrato Menor de espacio de exposición en Feria Alicante Gastronómica.	12/07/21
2021000662	Prórroga de la comisión de servicio de la habilitada nacional D ^a Belén Mayol Sánchez.	13/07/21



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

2021000663	Contrato menor XXV Festival Flamenco homenaje a Camarón de la Isla.	13/07/21
2021000664	Contrato Menor sonido y luces para las fiestas de verano 2021.	13/07/21
2021000665	Contrato Menor espectáculo "Conversaciones con mamá" 20/08.	13/07/21
2021000666	Contrato de Servicios de sonorización e iluminación espectáculos cultura.	13/07/21
2021000667	Contrato Menor de espectáculo B VOCAL "VOCALOCURAS".	13/07/21
2021000668	Solicita anticipo reintegrable de una mensualidad a devolver en 14 meses.	13/07/21
2021000669	Pago sanción AEAT por presentación modelo 190 ejercicio 2019 incorrecto.	13/07/21
2021000670	Derrumbe de vallado de vivienda en C/ Aragón nº 71, que invade la vía pública.	15/07/21
2021000671	Ordenación de pagos asistencia concejales junio/21.	15/07/21
2021000672	Liquidación tasa por reserva dominio público radioeléctrico 01-01-21/31-12-21 expte DGMU-9436179	15/07/21
2021000673	Contrato Menor espectáculo humorista José Luis Calero	15/07/21
2021000674	Contrato menor de suministro para la herramienta online Difusión de monitorización de redes sociales y escucha social, para la mejora de la comunicación digital del Ayuntamiento.	15/07/21
2021000675	Contrato menor Suministro Oxígeno Medicinal para el Servicio de Emergencias y Protección Civil.	15/07/21
2021000676	Contrato menor espectáculo MEUGENIO 1308.	15/07/21
2021000677	Delegación de funciones por vacaciones del año 2021 de la tesorera accidental.	19/07/21
2021000678	Vallado en C/ Juan de la Cierva nº 34.	19/07/21
2021000679	Contrato menor de espectáculo A LA FRESCA 30/07.	20/07/21
2021000680	Contrato menor Consultora Proyectos Financiación Europea Agenda Urbana 2030.	20/07/21
2021000681	Solicitud subvención Empleo Público Local para deportes 2021.	21/07/21
2021000682	Subvención Empleo Público Local 2021 reconstrucción de aceras.	21/07/21
2021000683	Solicitud de delegación de funciones en departamento de compras.	21/07/21
2021000684	Solicitando autorización para realizar obra de teatro el	21/07/21



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

	día 21-8-21 en Recinto Ferial en colaboración con la Asociación Cultural "MALAS COMPAÑÍAS".	
2021000685	Vallado en C/ Oslo nº 47.	22/07/21
2021000686	Cambio de titularidad de vado núm. 2988 por fallecimiento de la titular D ^a PCM.	23/07/21
2021000687	Solicita dar de baja placa de vado permanente nº 2059 en C/ Doctor Marañón nº 12.	23/07/21
2021000688	Baja de placa de vado permanente nº 3511 en C/ Río Bidasoa nº 8.	23/07/21
2021000689	Cambio de la titularidad de dos placas de vado números 3715 y 2701 del almacén situado en C/ Preciados, 44 y cambio de domiciliación bancaria para el pago de ambas placas de vado.	23/07/21
2021000690	Expediente sancionador 21/2447.	23/07/21
2021000691	Expediente sancionador 21/2648.	23/07/21
2021000692	Expediente sancionador 21/2649.	23/07/21
2021000693	Expediente sancionador 7679/2020.	23/07/21
2021000694	Expediente sancionador 21/2320.	23/07/21
2021000695	Expediente sancionador 21/1921.	23/07/21
2021000696	Expediente sancionador 21/1606.	23/07/21
2021000697	Expediente sancionador 21/1623.	23/07/21
2021000698	Expediente sancionador 21/1371.	23/07/21
2021000699	Expediente sancionador 7692/2020.	23/07/21
2021000700	Expediente sancionador 7687/2020.	23/07/21
2021000701	Expediente sancionador 7690/2020.	23/07/21
2021000702	Ordenación de pagos ayudas sociales JGL 24/06/2021 y 08/07/2021.	23/07/21
2021000703	Licencia de perros potencialmente peligrosos.	23/07/21
2021000704	Fachada del edificio iceberg, en C/ Floridablanca nº 1 cruce con C/ Fray Luis de León.	23/07/21
2021000705	Vallado incumpliendo altura máxima en C/ Venus nº 17.	23/07/21
2021000706	Conservación de estructura inacabada en C/ Saladero, en el Mojón.	23/07/21
2021000707	Expediente sancionador 40327/2020	26/07/21
2021000709	Baja voluntaria en el servicio de socorrismo acuático desde 21/07/2021.	26/07/21
2021000710	Pago BORM "resignación Concejalías".	27/07/21
2021000711	Alegaciones a expedientes sancionador 41325/2019.	27/07/21



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

2021000712	Cancelación y paralización de embargo por ser erróneo.	27/07/21
2021000713	Cambio de titularidad placa vado núm. 3069 en C/ Robledo de Chavela, 6.	27/07/21
2021000714	Cambio de titularidad del vado núm. 1841 a su nombre al haber adquirido el garaje.	27/07/21
2021000715	Cambio de titularidad de la licencia de vado núm. 1825 por fallecimiento del titular Marcelino Castejón Martínez y pago por domiciliación bancaria en nuevo número de cuenta.	27/07/21
2021000716	Cambio de titularidad de licencia de vado núm. 1684 y pago por domiciliación bancaria (adjunto certificado cuenta bancaria).	27/07/21
2021000717	Cambio de titularidad del vado permanente nº 1358 en calle Rio Ter nº 13.	27/07/21
2021000718	Cambio de titularidad de licencia de vado núm. 3098 por fallecimiento del titular.	27/07/21
2021000719	Solicita dar de baja placa de vado permanente nº 1658 en C/ Manila nº 48.	27/07/21
2021000720	Baja de vado nº1543 en C/ Río Loira, 91.	27/07/21
2021000721	expediente sancionador 20/5919	27/07/21
2021000722	Delegación de funciones de Juan José Egea Vera a Norberto Albaladejo Henarejos.	28/07/21
2021000723	Nómina mes de julio de 2021 y seguros sociales correspondientes al mes de junio de 2021.	28/07/21
2021000724	Contrato menor servicios de cobertura presentaciones artísticas de animación.	28/07/21
2021000725	Aprobación liquidaciones de multas julio 2021.	29/07/21
2021000726	Baja definitiva de placa de vado nº. 3319 en C/ Alfonso X El Sabio.	29/07/21
2021000727	Baja placa de vado permanente nº 2832 en C/ Extremadura nº 12.	29/07/21
2021000728	Cambio de titularidad de vado núm. 695 por fallecimiento del titular.	29/07/21
2021000729	Sesión de la Junta de Portavoces de 3 de agosto de 2021.	30/07/21

La Corporación se da por enterada y conforme y acuerda la remisión de la relación de Decretos de Alcaldía, correspondiente al mes de julio de 2021, de conformidad con el art. 56 de la LRBRL y art. 196 del ROF a la Dirección General de Administración Local y a la Delegación de Gobierno.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

PUNTO TRES.- DAR CUENTA DE LOS DECRETOS DE LA ALCALDÍA DEL MES DE AGOSTO DE 2021.-

Se pone en conocimiento del Pleno la relación de Decretos de Alcaldía, correspondiente al mes de agosto de 2021, cuya relación se adjunta a la presente acta, emitidos desde el número 730, el día 2 de agosto de 2021, hasta el número 822, el día 31 de agosto de 2021:

RESOLUCIONES ALCALDÍA AGOSTO 2021		
NÚMERO	DESCRIPCIÓN/OBSERV.	FECHA
2021000730	Sesión Ordinaria de Pleno de 5 de agosto de 2021.	02/08/21
2021000731	Asignación Concejales mes julio 21.	02/08/21
2021000732	Reintegros de Actividades dirigidas 20-21 y reserva de plazas para 21-22.	02/08/21
2021000733	Devolución de importe de tasa de recibo núm. 821.870 abonada con anterioridad por un importe superior.	02/08/21
2021000734	Ordenación de pagos certificación nº 8 lote 1 y 2 mejora paseo marítimo jgl 22/07/21.	02/08/21
2021000735	Ordenación de pagos Consorcio Extinción de Incendios jgl 30/06/21.	02/08/21
2021000736	Ordenación de pagos subvención Semana Santa 2021.	02/08/21
2021000737	Ordenación de pagos facturas jgl 22/07/21.	02/08/21
2021000738	Ordenación de pagos facturas jgl 22/07/21.	02/08/21
2021000739	Solicitud de parte de la tasa de licencia de obras por modificación en el presupuesto de ejecución.	02/08/21
2021000740	Devolución tasas ejecución obras de emergencia en el Club Náutico de Lo Pagán.	02/08/21
2021000741	Devolución tasas obra mayor en C/ Las Palmas, porque no van a ser ejecutadas las obras.	02/08/21
2021000742	Devolución del ICIO porque no van a ser ejecutadas las obras.	02/08/21
2021000743	Ordenación de pagos facturas jgl 22/07/21.	02/08/21
2021000744	Estado tramitación procedimiento de apremio cuotas urbanización reparcelación PP 4R1.	02/08/21
2021000746	Devolución recibo de mercado 4º trimestre 2017 por duplicidad.	02/08/21
2021000747	Orden de ejecución terrenos insalubres C/ Valle de la Fuensanta.	02/08/21
2021000748	Gestión deuda Seguridad Social junio 2021.	04/08/21



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

2021000749	Propuesta de la Concejal Delegada de Bienestar Social de delegación de funciones.	04/08/21
2021000750	Baja de placa de vado nº 2307 y devolución de parte de la tasa correspondiente.	04/08/21
2021000751	Liquidación tasa por reserva de dominio público radioeléctrico. 01-01-21/31-12-21 expte. DGMU-9436179	04/08/21
2021000752	Aportación de documentación al Ayuntamiento / salida 250/2021:Propuesta liquidación N°7/21 (sal 250/21)	06/08/21
2021000753	Trabajadores en colaboración social para replantación de zonas verdes y arreglo de aceras en La Arboleda.	09/08/21
2021000754	Anticipo reintegrable en 14 mensualidades según acuerdo de condiciones de trabajo.	09/08/21
2021000755	Ordenación de pagos Ayudas Sociales jgl 22/07/21.	09/08/21
2021000756	Expediente Sancionador núm. 35841/2021.	09/08/21
2021000757	Anulación providencia de apremio sanción de tráfico ref. 2020/036/233/0000082180000/00/00.	10/08/21
2021000758	Delegación de funciones del Técnico de Intervención en Mª Isabel Carrillo y Mª Ángeles González.	10/08/21
2021000759	Ordenación de pagos asistencias concejales julio.	10/08/21
2021000760	Orden de ejecución terrenos insalubres zona Centro.	10/08/21
2021000761	Ordenación de pagos facturas jgl 04/08/21.	11/08/21
2021000762	Ordenación de pagos facturas jgl 04/08/21.	11/08/21
2021000763	Delegación de funciones por vacaciones de la Jefa del Negociado de Tesorería.	11/08/21
2021000764	Expediente sancionador núm. 21/2315.	12/08/21
2021000765	Expediente sancionador núm. 21/2615.	12/08/21
2021000766	Expediente sancionador núm. 7697/2020.	12/08/21
2021000767	Expediente sancionador núm. 7691/2020.	12/08/21
2021000768	Expediente sancionador núm. 21/2206	12/08/21
2021000769	Delegación de funciones a favor de Dª Mª José Tárraga Sánchez, durante los día 19 al 26 de agosto.	12/08/21
2021000770	Expediente sancionador núm. 7684/2020.	12/08/21
2021000771	Orden de ejecución varios terrenos de San Pedro del Pinatar y Lo Pagán.	13/08/21
2021000772	Autorización colocación mesa informativa Grupo Político VOX, día 21 de agosto en la Explanada de Los Molinos, entre C/ Campoamor y Molino de Quintín.	13/08/21
2021000773	Ayuda urgente sepelio.	13/08/21
2021000774	Ordenación de pagos ayudas COVID-19, Plan Reactivemos San Pedro.	16/08/21
2021000775	Pago BORM bases reguladoras contratación temporal	17/08/21



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

	Sepulturero.	
2021000776	Pago BORM bases reguladoras contratación temporal Trabajadora Social.	17/08/21
2021000777	Baja placa de vado núm. 3860, en C/ Virgen de la Almudena núm. 16.	17/08/21
2021000778	Cambio de titular del vado núm.1251, así como reserva de espacio en C/ Río Sil,62.	17/08/21
2021000779	Contrato menor de vallado de seguridad de la etapa de la Vuelta Ciclista a España.	18/08/21
2021000780	Ordenación de pagos facturas jgl 12/08/21.	18/08/21
2021000781	Pago al BORM "Modificación de la composición de la mesa de contratación mediante acuerdo de jgl de 29/07/21".	18/08/21
2021000782	Cambio de titularidad de licencia de vado núm. 1825 por fallecimiento del titular y pago por domiciliación bancaria en nuevo número de cuenta.	18/08/21
2021000783	Ordenación de pagos Consorcio TV Digital jgl 04/08/21.	19/08/21
2021000784	Aprobación liquidaciones mes de junio 2021.	19/08/21
2021000785	Sustitución de la delegación de competencias y avocación de D ^a Ángela Gaona Cabrera por baja maternal.	20/08/21
2021000786	Delegación de funciones a favor de D ^a M ^a José Tárraga Sánchez del 23 al 29 de agosto.	20/08/21
2021000787	Baja de la placa de vado permanente nº 2849, en C/ Los Rosales nº 9.	23/08/21
2021000788	Delegación de funciones Unidad de Compras.	23/08/21
2021000789	Implementación mejora programa gestión Padrón de habitantes E-POB, gestión expedientes bajas por caducidad e inscripción indebida.	25/08/21
2021000790	Aprobación de liquidaciones de multas correspondientes al mes de agosto de 2021.	25/08/21
2021000791	Baja de placa de vado permanente nº 0372, en C/ General Mola nº 9 (antes nº 3).	25/08/21
2021000792	Baja de placa de vado permanente nº 3213 en C/ Santa María del Mar nº 53.	25/08/21
2021000793	Ordenación de pagos campaña comercial "Ven, compra y vive nuestras fiestas". JGL 04/08/21	25/08/21
2021000794	Contrato Menor para auditorías Q y Safe de playas 2021.	26/08/21
2021000795	Redacción de proyecto para la obras de adecuación y equipamiento del Centro de Día de Lo Pagán y Hogar del Pensionista de San Pedro. Presupuestos participativos 2021.	26/08/21
2021000796	Nóminas mes de agosto 21 y Seguros Sociales mes de julio 21.	26/08/21
2021000797	Ejercicio de actividad musical sin licencia.	27/08/21
2021000798	Ejercicio de actividad musical sin licencia en FlamingoVille.	27/08/21
2021000799	Traslado de interposición de Recurso de Reposición frente a	27/08/21



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

	providencia de apremio dictada contra la titular Dª MCGM.	
2021000800	Baja de placa de vado núm. 3410 en C/ Mar Cantábrico núm. 52.	27/08/21
2021000801	Baja de licencia de vado núm. 2497.	27/08/21
2021000802	Ordenación de pagos campaña comercial "CON+SUMO EN SAN PEDRO" 2º canje jgl 22/07/21.	27/08/21
2021000803	Pago IBIU ejercicio 2021, viviendas en término municipal de San Javier.	27/08/21
2021000804	Informe sobre la delegación de funciones de Jefatura de Policía Local.	27/08/21
2021000805	Expediente sancionador 21/3821.	31/08/21
2021000806	Expediente sancionador 21/3261.	31/08/21
2021000807	Expediente sancionador 21/3158.	31/08/21
2021000808	Expediente sancionador 21/3048.	31/08/21
2021000809	Propuesta de la Concejal Delegada de Bienestar Social sobre delegación de funciones.	31/08/21
2021000810	Expediente sancionador 21/3695.	31/08/21
2021000811	Expediente sancionador 21/3743	31/08/21
2021000812	Expediente sancionador 21/3997.	31/08/21
2021000813	Expediente sancionador 21/3686.	31/08/21
2021000814	Expediente sancionador 21/3685.	31/08/21
2021000815	Ordenación de pagos devolución de ingresos indebidos D.A. 733, 739, 740, 741, 746, 742 DE 02/08/21 Y D.A. 750 DE 04/08/21.	31/08/21
2021000816	Licencia de terrazas de hostelería y expositores de comercio (mesas y sillas).	31/08/21
2021000817	Baja de licencia de vado núm. 0270.	31/08/21
2021000818	Aprobación liquidaciones mercadillo nocturno de Lo Pagán.	31/08/21
2021000819	Baja placa vado con núm. 3941, en C/ Río Llobregat, 87.	31/08/21
2021000820	Reclamación deuda Seguridad Social 302124415507, 302124415855,3021244154754.	31/08/21
2021000821	Redacción de proyecto para la obras de adecuación y equipamiento del Centro de Día de Lo Pagán y Hogar del Pensionista de San Pedro. Presupuestos participativos 2021.	31/08/21
2021000822	Contrato menor realización Festival "PINATAR OM".	31/08/21

La Corporación se da por enterada y conforme y acuerda la remisión de la relación de Decretos de Alcaldía, correspondiente al mes de agosto de 2021, de conformidad con el art. 56 de la LRBRL y art. 196 del ROF a la Dirección General de Administración Local y a la Delegación de Gobierno.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

PUNTO CUATRO.- DAR CUENTA DECRETO N° 656 DE NOMBRAMIENTO SUSTITUTO MESAS DE CONTRATACIÓN Y REASIGNACIÓN DE CONCEJALÍAS POR AUSENCIA DE Dª Mª DEL CARMEN GUIRAO SÁNCHEZ.-

Por el Sr. Secretario se da cuenta del Decreto de la Alcaldía núm. 656, de 9 de julio de 2021, de nombramiento de sustituto en las mesas de contratación y reasignación de Concejalías por ausencia de Dª Mª del Carmen Guirao Sánchez, cuyo tenor literal es el siguiente:

"Visto que al amparo de lo establecido en el artículo 9 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y del artículo 43.5.b) del Reglamento de Organización y Funcionamiento, por Resolución de la Alcaldía número 334 de fecha 13 de abril de 2021, se delegó en la Sra. Concejala Dª Mª del Carmen Guirao Sánchez, las competencias de la concejalía de Cultura, Sanidad, Estadística y Transportes.

Visto que por Resolución de la Alcaldía número 527 de fecha 25 de junio de 2019:

UNO.- En el punto primero, entre otras cuestiones, se delega en la Sra. Concejala Dª Mª Carmen Guirao Sánchez en el ámbito de sus Concejalías, la firma de:

- La iniciación de expedientes.
- Los actos de trámite.
- Los oficios de remisión de documentos y de exposiciones en el tablón de anuncios.
- Certificaciones.

DOS.- En el punto segundo se delega la presidencia y la firma de las mesas de contratación en el Sr. Concejala D. José Fernández Andreo.

Visto que la Sra. Concejala Dª Mª del Carmen Guirao Sánchez se tiene que ausentar de España, y por motivos organizativos; de conformidad con lo establecido en el artículo 10 de la LRJSP, se cree conveniente avocar las competencias delegadas en la Sra. Concejala Dª Mª del Carmen Guirao Sánchez, en la Alcaldía de la Corporación como órgano delegante.

Visto el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local, artículo 24 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, y el artículo 41 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

DISPONGO:

PRIMERO.- Avocar las competencias delegadas por Resolución de la Alcaldía número 334 de fecha 13 de abril de 2021, en la Sra. Concejala Dª Mª del Carmen Guirao Sánchez, de la Concejalía de Cultura, Sanidad, Estadística y Transportes, de nuevo en la Alcaldía Presidencia de la Corporación, como órgano que fue el delegante de la misma.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

SEGUNDO.- Atribuir las Delegaciones Especiales y delegar la firma, de los siguientes servicios y Concejalías, a favor de los Sres. Concejales de este Ayuntamiento.

- D^a Ángela Gaona Cabrera: Concejal de Sanidad.
- D. Javier Castejón Martínez: Concejal de Cultura.
- D. José Fernández Andreo: Concejal de Transporte y Estadística.

TERCERO.- Nombrar como sustituto de la presidencia de las Mesas de contratación a D^a Ángela Gaona Cabrera, para cuando no pueda asistir el Sr. Concejal D. José Fernández Andreo.

CUARTO.- Mantener el resto de delegaciones de competencia establecidas en el Decreto número 334 de fecha 13 de abril de 2021 y de firmas, establecidas en el Decreto número 527 de 25 de junio de 2019.

QUINTO.- Dicha delegación se entiende hasta la incorporación de la Sra. Concejal D^a M^a del Carmen Guirao Sánchez, el día 4 de agosto de 2021; no obstante, podrá ser revocada en cualquier momento por el órgano que la concede.

SEXTO.- En cada uno de los actos que se firmen por delegación, se hará constar, expresamente, la autorización de procedencia y la Resolución que la establece.

SÉPTIMO.- Dese cuenta del presente Decreto al Pleno Municipal en la primera sesión que éste celebre, a los efectos de su toma de conocimiento, notificándoles personalmente a los Sres. designados para su aceptación, y su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia a los efectos oportunos, sin perjuicio de su efectividad desde el día de la firma del presente."

El Pleno se da por enterado y conforme y acuerda su ratificación.

PUNTO CINCO.- DAR CUENTA DECRETO Nº 785 DE AVOCACIÓN DE COMPETENCIAS ATRIBUIDAS A D^a ÁNGELA GAONA CABRERA Y REASIGNACIÓN DE LAS CONCEJALÍAS.-

Por el Sr. Secretario se da cuenta del Decreto de la Alcaldía núm. 785, de 20 de agosto de 2021, de avocación de competencias atribuidas a D^a Ángela Gaona Cabrera y reasignación de las Concejalías, cuyo tenor literal es el siguiente:

"Visto que al amparo de lo establecido en el artículo 9 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y del artículo 43.5.b) del Reglamento de Organización y Funcionamiento, por Resolución de la Alcaldía número 334 de fecha 13 de abril de 2021, se delegó en la Sra. Concejal D^a Ángela Gaona Cabrera, las competencias de las Concejalías de Urbanismo, Obras y Servicios, Barrios y Pedanías, Policía, Protección Civil y Medios de Comunicación.

Visto que por Resolución de la Alcaldía número 527 de fecha 25 de junio de 2019:



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

En el punto primero, entre otras cuestiones, se delega en la Sra. Concejala D^a Ángela Gaona Cabrera en el ámbito de sus Concejalías, la firma de:

- La iniciación de expedientes.
- Los actos de trámite.
- Los oficios de remisión de documentos y de exposiciones en el tablón de anuncios.
- Certificaciones.

Visto que la Sra. Concejala D^a Ángela Gaona Cabrera se encuentra de baja maternal, de conformidad con lo establecido en el artículo 10 de la LRJSP, se cree conveniente avocar las competencias delegadas en la Sra. Concejala D^a Ángela Gaona Cabrera, en la Alcaldía de la Corporación, como órgano delegante.

Visto el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local, artículo 24 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, y el artículo 41 del Real Decreto 2568(1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

DISPONGO:

PRIMERO.- Avocar las competencias delegadas por Resolución de la Alcaldía número 334 de fecha 13 de abril de 2021, en la Sra. Concejala D^a Ángela Gaona Cabrera, de las Concejalías de Urbanismo, Obras y Servicios, Barrios y Pedanías, Policía, Protección Civil y Medios de Comunicación, de nuevo en la Alcaldía Presidencia de la Corporación, como órgano que fue el delegante de la misma.

SEGUNDO.- Atribuir las Delegaciones Especiales y delegar la firma de los siguientes servicios y Concejalías, a favor de los Sres. Concejales de este Ayuntamiento:

- **D^a Silvia Egea Morales:** Concejala de Urbanismo.
- **D. Javier Castejón Martínez:** Concejala de Obras y Servicios, Barrios y Pedanías.
- **D. José Fernández Andreo:** Concejala de Policía y Protección Civil.

CUARTO.- Mantener el resto de delegaciones de competencias establecidas en el Decreto número 334 de fecha 13 de abril de 2021 y de firmas, establecidas en el Decreto número 527 de 25 de junio de 2019.

QUINTO.- Dicha delegación se entiende hasta la incorporación de la Sra. Concejala D^a Ángela Gaona Cabrera, al fin de su baja maternal; no obstante, podrá ser revocada en el cualquier momento por el órgano que la concede.

SEXTO.- En cada uno de los actos que se firmen por delegación se hará constar, expresamente, la autorización de procedencia y la Resolución que la establece.

SÉPTIMO.- Dese cuenta del presente Decreto al Pleno Municipal en la primera sesión que éste celebre, a los efectos de su toma de conocimiento, notificándoles personalmente a los señores designados para su aceptación, y su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia a los efectos oportunos, sin perjuicio de su efectividad desde el día de la firma del presente."



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

El Pleno se da por enterado y conforme y acuerda su ratificación.

PUNTO SEIS.- DAR CUENTA DECRETO NÚM. 854 DE NOMBRAMIENTO DE SUPLENTE DE LA VICEPRESIDENCIA DE LA JUNTA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD POPULAR.-

Por el Sr. Secretario se da cuenta del Decreto de la Alcaldía núm. 854, de 6 de septiembre de 2021, de nombramiento de suplente de la Vicepresidencia de la Junta Rectora de la Universidad Popular, cuyo tenor literal es el siguiente:

"Visto que por el Pleno del Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar, en sesión celebrada el día diez de julio de dos mil diecinueve, se adoptó acuerdo, en su PUNTO DOCE.- DETERMINACIÓN DE ÓRGANOS COMPLEMENTARIOS, por el que se nombraron, entre otros, a los representantes municipales en la Junta Rectora de la UNIVERSIDAD POPULAR.

Observado que no existe suplente de la Vicepresidencia de la Junta Rectora de la Universidad Popular y de conformidad con lo establecido en el artículo 38.c) del Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y demás normas concordantes.

Visto el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen local, artículo 24 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, y el artículo 41 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

DISPONGO:

PRIMERO.- Nombrar como suplente de la Vicepresidencia de la Junta Rectora de la UNIVERSIDAD POPULAR, al Sr. Concejel D. Zoilo Ballester Gutierrez.

SEGUNDO.- Notificar la presente resolución al interesado y dar cuenta al Pleno en la primera sesión que celebre."

El Pleno se da por enterado y conforme y acuerda su ratificación.

PUNTO SIETE.- MOCIONES.-

No hay mociones presentadas en plazo para ser incluidas dentro del orden del día, sí hay una moción presentada por el Grupo Popular fuera del plazo de los diez días, y en Junta de Portavoces se determinó que se incluiría dentro del orden del día del próximo Pleno.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

PUNTO OCHO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

COMIENZA EL TURNO ORAL.

Toma la palabra la Sra. Concejala del Grupo Municipal VOX, D^a Carmen Ortega Giménez y procede a realizar sus ruegos y preguntas:

Voy a empezar mi intervención haciendo ruegos, ruego que actúen para paliar la situación insostenible por la que atraviesa el Mar Menor, dejen de echar la culpa a otros y tomen soluciones.

Ruego que tomen las medidas necesarias para evitar las inundaciones de El Mojón, no esperen a que los vecinos se manifiesten otra vez en la puerta del Ayuntamiento.

Ruego que solucionen el problema de la limpieza de solares, ya conocemos el trámite a seguir para que se limpien, pero los solares siguen sin limpiarse, hay algunos que están más de un año, están saliendo ratas de gran tamaño.

Ruego que procedan a dar solución al problema de la limpieza de las calles, en la C/ Belchite por ejemplo, las aceras están repugnantes, hay tramos que llevan años sin limpiar.

Ruego que pinten las líneas de las calles, de las aceras, de los pasos de peatones, de los aparcamientos.

Con todos estos ruegos ahora le hago las preguntas, ¿Cuándo vamos a tener un pueblo atractivo? ¿Cuándo se va a solucionar el problema del Mar Menor y de las inundaciones de El Mojón?

En el paseo marítimo de Lo Pagán sólo hay dos accesos con rampa, los demás son escaleras, ¿por qué no se han puesto rampas en todos los accesos a la playa?

Toma la palabra el Sr. Concejala del Grupo Municipal VOX, D. Pedro Fenol Andreu y procede a realizar sus ruegos y preguntas:

Las calles están sucias, las máquinas pasan por las calles pero no las limpian, cuando miramos el GPS de las máquinas, éste nos dice que se ha pasado por esas calles, pero no están limpias. El Ayuntamiento tiene que vigilar y comprobar que las calles se han limpiado, no sólo que las máquinas "han pasado".

El solar del Castelar lo han tomado como escombrera, ya se lo dije el Pleno anterior, no sólo no lo han limpiado, es que está peor.

En cuanto al tema del Mar Menor, tenemos un gran problema medio ambiental, hace quince días de la última aparición de peces muertos, por aquí han pasado personas ilustres en representación de todos los partidos políticos, pero nadie ha hecho nada, todo han sido buenas



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

palabras pero ninguna acción. El Sr. López Miras ha intentado una actuación y enseguida ha tenido denuncias en la fiscalía y se lo han parado. El Ministerio dice que no se oponen a que se drague la gola de Marchamalo, pero que se necesita un proyecto con declaración de impacto ambiental. Cuando al Sr. López Miras le han parado las máquinas, ¿se ha empezado a elaborar el proyecto que hace falta hacer? Sabemos que la extracción de la rambla del Albuñón no funciona, la bomba no va, lo vimos en imágenes cuando vino el Sr. Casado ¿se ha hecho algo para ponerla en funcionamiento?

Toma la palabra el Sr. Concejal del Grupo Municipal CIUDADANOS, D. Sebastián Mateo Hernández y procede a realizar sus ruegos y preguntas:

Preguntar si el Ayuntamiento va a seguir realizando la limpieza de los centros educativos en horario matinal, si es así, que creo que sí, quería agradecerle la gestión, ya que no puedo decir lo mismo de la Sra. Consejera de Educación de la Región de Murcia que ha hecho una gestión nefasta del inicio del curso escolar, dejando a 500 estudiantes de la Región sin transporte escolar, que no ha dotado de presupuesto a los centros para comprar material higiénico preventivo, que no permite los desdobles de aulas porque ha dejado de contratar a 1.500 docentes de apoyo COVID, que no ha contratado a los profesores para cubrir las bajas de larga duración y empezamos el curso con falta de docentes, que mete a 25 o 30 alumnos en cada aula y dice que hay que mantener 1,20 m. de distancia entre ellos, se ve que no conoce las dimensiones de las aulas de la Región. Esta Consejera ha congelado las ayudas para transporte, comedor y becas en la escuela pública, pero no porque no haya dinero, es porque lo deriva a la escuela concertada, pasando a invertir de 1,6 millones de euros a 15,4 millones de euros que hay ahora mismo en becas para la escuela concertada. Por todo ello les voy a hacer el ruego de que le digan a su compañero de partido y Presidente de la Región de Murcia, que saque a esta señora de la Consejería de Educación, por el bien de la escuela pública.

He podido comprobar que ya se están instalando algunas pérgolas en los centros, quiero darles la enhorabuena por el gran desperdicio de más de 270.000 euros que han aprobado, las pérgolas son feas y además dan una ridiculez de sombra, con 70.000 euros podrían haber plantado árboles que dieran una sombra natural. Quería saber si tienen calculado el coste anual de mantenimiento de cada pérgola.

Respecto a las obras que la Confederación Hidrográfica del Segura va a realizar en la cañada Siete Higueras para evitar las inundaciones, van a llevar un tiempo y los vecinos necesitan una solución inmediata, les ruego que amplíen el número de rejillas de recogida de pluviales y que las que hay las hagan más grandes y las conecten a algún desagüe, hay algunas que no están conectadas y se convierten en pozos que se llenan con mucha facilidad.

Otro ruego, los problemas de accesibilidad en San Pedro, las aceras son altas e impiden que las personas con movilidad reducida se puedan desplazar sin problemas.

Toma la palabra el Sr. Portavoz del Grupo Municipal CIUDADANOS, D. José Luis Ros Medina y procede a realizar sus ruegos y preguntas:

Por fin a mitad de verano hemos tenido un paseo marítimo semiterminado y usable por los pinatarenses y por los veraneantes. Ha sido una gestión lamentable por parte de la



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

empresa, probablemente la obra con más retrasos injustificados que hemos tenido en San Pedro.

Hay varias cuestiones relativas a los paseos que tienen que tener en cuenta. La más importante es la de los bancos, los vecinos dicen mayoritariamente que es muy incómodo tener un muro de hormigón sin respaldo para sentarse, deberían contemplar que habría que instalar bancos o poner un respaldo en el propio muro.

El acabado de las losas ha sido lamentable, hay mucha irregularidad.

En cuanto a la iluminación led, no sé a quien se le ocurriría ponerla suelta por debajo del muro, para que cualquier persona que no sea cívica pueda arrancarla.

Seguimos sin controles de velocidad.

¿Hay alguna novedad con el nunca recepcionado tanque de tormentas?

¿Cuándo se reactivan las obras pendientes del paseo y qué plazo tienen?

Se comprometieron a hacer una normativa sobre el patinete eléctrico y no está hecha.

Sobre las campañas de comercio, nos gustaría que se informase a la oposición porque hay comerciantes que no se enteran y nosotros también podríamos difundirlas.

Los solares del Castelar, como ha dicho el portavoz de VOX, están en muy mal estado y la rafia verde que hay instalada en la calle Pedro Pagán Ayuso se ha desprendido, convirtiéndose en un peligro también para la circulación.

Voy a realizar un ruego sobre el Mar Menor, hay un problema importante porque se niega la mayor, hay una eutrofización del agua porque hay 10.000 hectáreas ilegales de cultivos en el Mar Menor, hay que actuar sobre esos regadíos ilegales, es increíble que la fiscalía de Medio Ambiente haya interpuesto recursos contenciosos administrativos contra el Gobierno Regional por dejar caducar los expedientes de sanción. Dejen de tirar balones fuera y actúen, porque han pasado ya dos años desde la primera gran mortandad de peces. Y por último les ruego que firmen la iniciativa del reconocimiento de personalidad jurídica para el Mar Menor.

Toma la palabra el Sr. Concejel del Grupo Municipal Socialista, D. José Lorenzo Martínez Ferrer y procede a realizar sus ruegos y preguntas:

Ruego sobre el tema del Mar Menor, hay que llegar a la coordinación en las actuaciones entre todas las administraciones competentes para evitar el fallecimiento del Mar Menor.

Tema de los contratos de mantenimiento de jardinería, nos gastamos en San Pedro cientos de miles de euros en mantenimiento y tenemos jardines y calles sin podar. Voy a trasladar algunos puntos que me han hecho llegar los vecinos, y luego se los pasaré por escrito: calles Maestro Falla, Río Miño, Ayudante Antonio Carrillo, Avda. de la Romería de la



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

Virgen del Carmen, Parque Lázaro Escudero, Parque de la calle Mar Rojo, calle Campoamor, Parque José Antonio Pérez y calles adyacentes, el arbolado de la Avda. de las Salinas se ha secado, parque de El Mojón y carretera de El Mojón, parque al lado de la estación de autobuses, Avd. del Taibilla, Parque Villar de Felices, calle Barón de Benifayó.

Respecto a las obras de los paseos, ¿por qué se han dividido en dos lotes las prórrogas? ¿Se está sancionando el incumplimiento de la empresa?

Hay locales en San Pedro que no respetan las distancias de seguridad y los aforos, ya lo dijimos en anteriores plenos. Tampoco los ruidos, y la Policía debería hacer su trabajo y controlarlos.

Hemos tenido conocimiento de que se ha elaborado en el Pilar de la Horadada el Plan Director frente a inundaciones y drenajes sostenibles, dentro de ese plan hay actuaciones que tienen que ver con la rambla de Siete Higueras de nuestro término, hay que estar ojo avizor con las obras que se van a realizar porque pueden afectar a El Mojón.

¿Cómo va el tema de la casa de Francisco Moreno en Los Sáez y si se le está tramitando alguna ayuda de Servicios Sociales?

¿Por qué se está permitiendo que los locales de la calle Magallanes coloquen mesas y sillas dentro de la arena y no se levanta ningún acta de infracción por parte de la Policía, cuando se ha denunciado en numerosas ocasiones?

¿Cuándo van a repintar el aparcamiento de la Lonja?

¿Cuándo van a terminar definitivamente las obras de los paseos y van a instalar las pantallas táctiles, los aseos y las casetas?

Ruego pediluvio en el parque infantil junto al Puerto Deportivo de Lo Pagán.

¿Tienen pensado cómo van a enlazar el carril bici que se interrumpe en la Explanada?

En el tema hotelero y de alojamientos turísticos, ¿se va a adoptar alguna medida adicional para solventar el perjuicio económico que ha supuesto el atentado ecológico que se ha producido en el Mar Menor?

Respecto a las últimas tres rejillas del paseo de Villananitos ¿tienen ya la autorización para evacuar esas aguas al Canal Perimetral de Las Salinas?

¿Han mantenido conversaciones con Salinera Española para el mantenimiento del Molino?

Tema de limpieza de rejillas e imbornales en el municipio por las lluvias, ¿se está haciendo de forma selectiva o se van a limpiar todas?

Tema de limpieza del Canal Perimetral de las Salinas, ¿para cuándo?

Parque de detrás del Centro de Salud, que el suelo se ha levantado.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

Reivindicar la segunda unidad de SUAP, y al mismo tiempo felicitar a la que tenemos por su última actuación en cuanto a salvar la vida de un niño que se estaba ahogando.

SE PROCEDE A DAR RESPUESTA.

Interviene la Sra. Concejal del Grupo Municipal Popular, D^a Silvia Egea Morales y da respuesta a las preguntas relativas a sus áreas de competencia:

En cuanto a la limpieza de solares y en concreto en la calle Río Nalón, que se ha mencionado, se trata de un terreno rústico con varios propietarios, ya se han enviado las cartas para que realicen la limpieza por salubridad de la zona, además el ayuntamiento, con la empresa de limpieza, ha limpiado un metro y medio del perímetro pegado a la carretera para evitar que los roedores salgan.

Respecto a la limpieza viaria, te pido por favor Pedro que cuando veas una máquina pasar por una calle y que no limpie, no esperes al Pleno y me llames inmediatamente porque así podré llamar la atención sobre una acción concreta. Por lo demás, incidiré sobre las calles que se han mencionado, pero ya he dicho en repetidas ocasiones que existe una persona que realiza inspecciones de la limpieza de las calles.

El día 23 de junio se pidió a la Dirección General de Costas, junto con SALINERA, la autorización para hacer el repintado del Molino, nos contestaron que darían la respuesta a SALINERA y ellos lo comunicarían al Ayuntamiento.

La limpieza del Canal se está llevando a cabo desde el día 1 de septiembre, nosotros pedimos autorización a Medio Natural y desde el 1 de septiembre, que termina la época de nidificación de las aves, se nos autoriza. Se empieza instalando un vallado y haciendo una inspección de la fauna, y cuando se termina se empieza con una desbrozadora manual por algunas partes, y por otras con máquinas.

En cuanto al solar del Castelar, periódicamente el Ayuntamiento retira la porquería que la gente va depositando allí, y respecto a la valla que se ha desprendido, hablaremos con los propietarios para solucionarlo.

El Mar Menor es un tema que nos preocupa a todos, desde el equipo de gobierno, pasando por todos los integrantes del Pleno y toda la población de San Pedro del Pinatar. La economía del municipio depende en gran parte de la salud del mismo. Es un gran problema que no merece que nos enzarcemos en rifirrafes y discusiones. Estamos exigiendo al Gobierno de la Nación que coja las riendas del problema y que ponga en marcha las acciones que a corto plazo consigan mejorar el estado del Mar Menor, y si no, que ceda las competencias al Gobierno Regional. Estas acciones están avaladas por científicos, con informes detallados. Quién considere que no son las medidas adecuadas, que ponga sobre la mesa las que crea que son más efectivas, pero siempre debidamente justificadas.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

Ahora mismo todo el mundo está diciendo que hay que recuperar el calado de Marchamalo para oxigenar la zona sur, hay que cortar la entrada de agua por la Rambla del Albuñón y hay que reducir el acuífero.

Aquí se ha hablado de 10.000 hectáreas de regadíos ilegales, los datos reales de que disponemos es que la Confederación Hidrográfica del Segura ha pasado 113 expedientes a la Comunidad Autónoma de regadíos ilegales, de los cuales 77 ya han sido tramitados y 36 se están tramitando, los 77 corresponden a 1.424 hectáreas, de las 2.130 hectáreas ilegales que existen. Una cifra importante pero que nada tiene que ver con la que aquí se ha mencionado.

Interviene el Sr. Concejales del Grupo Municipal Popular, D. Javier Castejón Martínez, y da respuesta a las preguntas relativas a sus áreas de competencia:

Recojo el ruego de VOX sobre el tema del repintado de los pasos de peatones, hay un equipo que se dedica a ello, esta semana se han pintado los que están cerca de los centros educativos, el mes pasado se repintó El Mojón, y así se irá haciendo por todo el municipio.

Respecto a las campañas de comercio, cuando acabe el pleno me pasáis los correos electrónicos y os incluimos en la lista de difusión que tenemos con los comerciantes. Aunque también os digo que se publica en la página Web y en RRSS, por si alguien necesita más información sobre las bases.

En cuanto a las podas creo que los datos no están actualizados, desde hace diez días la empresa ha empezado con las podas de este año, porque es la época en que se debe hacer, y también hay una persona que vela por el cumplimiento del contrato.

El tema del aparcamiento de la Lonja, no se ha podido pintar porque hay una caseta de obra y acopio de materiales de las obras del paseo, en el momento que finalicen y sean retiradas se procederá a la pintura.

Tema de las pantallas táctiles, el sello SAFE no nos lo permite. Los aseos se está elaborando el contrato mayor. En cuanto al punto de agua, se ha pedido a la empresa y ahora que van a hacer los remates lo dejarán instalado. Las papeleras no nos ha dado tiempo a poner las nuevas que queríamos, pero aún así, en todas las playas del municipio hay papeleras selectivas.

Las rejillas y los imbornales se están limpiando, se ha empezado por las zonas más problemáticas del municipio y se va a hacer en todas.

Del parque de detrás del Centro de Salud, no teníamos constancia de los desperfectos, lo vamos a mirar, y de todas formas, siempre que sepáis de problemas de este tipo no tenéis que esperar al Pleno para pasar el aviso.

Interviene la Sra. Concejales del Grupo Municipal Popular, D^a M^a Carmen Guirao Sánchez y da respuesta a las preguntas relativas a sus áreas de competencia:



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

Nos unimos a la felicitación por la actuación del SUAP y respecto a la segunda unidad, viene siendo también una reclamación histórica por nuestra parte, disponemos de ella en verano, pero creemos que es necesaria durante todo el año.

Interviene la Sra. Concejala del Grupo Municipal Popular, D^a Carmen M^a López Rodríguez y da respuesta a las preguntas relativas a sus áreas de competencia:

Según el protocolo aprobado en el Consejo Interterritorial de Salud, elaborado conjuntamente por los Ministerios de Sanidad y Educación y Formación Profesional, “se permite una distribución de alumnos por aula conforme a las ratios establecidas en la normativa general para cada una de las etapas”, por tanto, “serían 25 alumnos por aula en Educación Infantil y Primaria, 30 en Educación Secundaria Obligatoria y 35 en Bachillerato”.

La vuelta a las ratios anteriores a la pandemia acordada por tanto, a nivel estatal, junto a la experiencia vivida durante la gestión de la pandemia y el progreso de la vacunación, no obliga a las comunidades autónomas a realizar una contratación de profesorado tan amplia y costosa como la efectuada en el curso pasado”.

La Región de Murcia cumple escrupulosamente con las ratios, que son, desde luego, una cuestión de orden nacional y que, por lo tanto, no depende de la región. En cualquier caso, le invitamos a que se lo proponga al Ministerio que es a quien corresponde y, de paso, que le pida los recursos económicos para ello.

Este curso 2021-22 contará con una cifra de profesorado superior a los datos del curso 2019-20, es decir el último anterior a la pandemia, un hecho que permitirá alcanzar una ratio global de 11 alumnos por profesor en los centros públicos, tanto en Educación Infantil y Primaria, como en ESO y Bachillerato.

Los protocolos establecidos en la orden conjunta entre Salud y Educación, y los más de 26.000 docentes que comenzarán el curso, permitirán que se consiga plena seguridad en los centros escolares.

La Consejería de Educación y Cultura ha optado por realizar contrataciones adicionales que refuercen las plantillas ordinarias, para que, de esta forma, los centros puedan aprovechar de manera más eficiente este apoyo de personal, o sea que si lo aconsejaban las recomendaciones sanitarias, se contrataría nuevos docentes como refuerzo para COVID-19 en aquellos centros en los que fuera necesario, dependiendo de la evolución de la pandemia y analizando los nuevos escenarios que pudieran suceder, actuando de forma rápida y eficaz en cada centro.

Existen garantías del mantenimiento de distancia de seguridad entre todos los alumnos en sus centros escolares; contamos con un alto número de vacunados, entre docentes y alumnos; y los resultados positivos de los protocolos sanitarios aplicados el año pasado, y que continuarán en el nuevo curso, permiten abrir los centros escolares sin la necesidad de contratar a nuevos docentes.

El Partido Popular trabaja por garantizar la seguridad en las aulas.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

Los datos nos avalan, hemos recuperado la total presencialidad en las aulas, contamos con el mayor presupuesto en Educación de toda la historia, el 90 por ciento de los docentes ya están vacunados, el 74 por ciento de los alumnos, de entre 12 y 19 años, ya han recibido la primera dosis y, además, se cumplen todas las ratios y contamos con todas las medidas de higiene y seguridad Covid.

Nosotros, desde el ayuntamiento de San Pedro del Pinatar, garantizamos una vuelta a las aulas segura y responsable, dando tranquilidad a alumnos y familias, puesto que además de todo lo anteriormente expuesto, mantenemos el refuerzo de limpieza por la mañana, en todos los colegios de nuestro municipio, aunque no sea obligatorio hacerlo.

De esto tenemos que hablar, de San Pedro del Pinatar. Aquí todo transcurre con normalidad, incluido el transporte escolar.

Gracias al esfuerzo del ayuntamiento y de la comunidad educativa, durante la pandemia conseguimos con éxito superar una dura prueba y nuestras medidas dieron resultado. Ningún colegio tuvo que cerrarse, la incidencia fue mínima y los centros funcionaron con la normalidad que nos permitía la pandemia, siguiendo las recomendaciones de los expertos, y asegurando, en todo momento, la calidad educativa, y este curso lo volveremos a conseguir.

Respecto a las pérgolas, centrándonos en cuestiones técnicas, son 50 m² de sombra cada pérgola, con lo cual sombra hay suficiente, en cuanto a la parte estética, habrá gente a la que le guste y gente a la que no, pero sombra hay.

Interviene el Sr. Concejel del Grupo Municipal Popular, D. José Fernández Andreo y da respuesta a las preguntas relativas a sus áreas de competencia:

Habitualmente se hacen campañas y se hacen controles de velocidad, hay bastantes expedientes abiertos por exceso de velocidad.

Las obras de los paseos se reactivarán el 4 de octubre y deberán estar finalizadas el 5 de noviembre.

Me consta que la Policía realiza controles en cuanto al aforo y las medidas COVID a cumplir en los locales.

Retomaré el tema de los patines eléctricos porque no sé realmente si ya se ha empezado a elaborar la normativa.

Interviene la Sra. Concejel del Grupo Municipal Popular, D^a Fuensanta García Sánchez, y da respuesta a las preguntas relativas a sus áreas de competencia:

Francisco Moreno es usuario de Servicios Sociales y cuenta ahora mismo con ayudas y vales asignados desde hace años.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

Interviene la Sra. Alcaldesa-Presidente, D^a Visitación Martínez Martínez y manifiesta:

Han hablado varios miembros de los diferentes grupos sobre las inundaciones de El Mojón, es uno de los principales problemas que tenemos en San Pedro del Pinatar, junto al estado del Mar Menor. Como ya hemos explicado en numerosas ocasiones, el problema de El Mojón no es el agua que cae sino la que nos viene de arriba, después de muchos escritos, de enviar vídeos, imágenes, dossiers, Confederación está realizando ese proyecto de restauración de la Rambla de Siete Higueras, ese proyecto, no sé exactamente si han contratado un anteproyecto o una memoria, está en fase de recabar toda la información técnica y poder redactar el proyecto y ejecutar las obras. Desde luego, hasta que no se interrumpa el caudal de agua que llega desde otros municipios hasta San Pedro, será imposible solucionar el problema porque no podemos gestionar ni meter en un tubo todo el agua que nos llega desde arriba. Los primeros interesados en solucionar este problema, junto con los vecinos, somos todos los que estamos aquí, y en primer lugar el equipo de gobierno, porque es injusto que con cuatro gotas de lluvia que caigan los vecinos de El Mojón tengan que sufrir inundaciones.

Además, el Ayuntamiento ha elaborado un proyecto que ha sido entregado a la Dirección General del Agua de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a la que hemos pedido auxilio para que nos ayude económicamente para hacer una red de pluviales en la zona más alta de El Mojón que carece de ellas. Este proyecto está en fase de obtención de informes y autorizaciones para poder seguir adelante con él, ayer precisamente tuvimos una reunión con el nuevo Director General del Agua y así nos lo confirmó. Depende de muchas autorizaciones por el Canal, porque forma parte del Parque y es un tema muy complejo, no tiene una solución fácil y tienen que autorizarla muchos organismos. En cuanto tengan todas las autorizaciones nos aseguraron, se meterá en el circuito de contratación para poder ejecutar la obra.

Por parte del Ayuntamiento se ha realizado en los últimos días una labor muy importante de limpieza de rejillas e imbornales para estar preparados para la época de lluvias y, en la medida de las posibilidades técnicas, se realizan acciones para mejorar la circulación del agua.

Para nosotros es una prioridad. El viernes de la semana pasada mantuvimos una reunión con la Asociación de Vecinos de El Mojón, se les puso al corriente de cómo van las actuaciones e hicimos un frente común para exigir celeridad en cuanto a las soluciones para las inundaciones.

Respecto al Plan Director del Pilar de la Horadada, conocemos sólo que se ha redactado un Plan, creo que va a pasar a información pública y los servicios técnicos municipales lo van a revisar como se revisa cualquier documento que nos puede afectar a nosotros.

En cuanto a la accesibilidad, los nuevos desarrollos cuentan con aceras accesibles, pero es verdad que es una asignatura pendiente, sobre todo en las zonas más antiguas. Desde el Ayuntamiento, cualquier subvención que sale para temas de accesibilidad siempre se solicita porque somos conscientes de que hay que avanzar y mucho en los temas de accesibilidad.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

Con relación al Mar Menor, ha quedado patente lo mucho que nos preocupa su estado a todos, una pelea entre políticos es completamente estéril, no sirve para nada, lo que hay que hacer es actuar, llevamos muchísimo tiempo de estudios, análisis, informes, monitorizaciones, años, y lo que nos pide el Mar Menor es que actuemos, y, o lo hacemos todos de la mano, o uno dejando y no estorbando a los otros o esto no va a tener nunca solución. Además estamos en un punto en que hay respuesta a los problemas, el problema de la eutrofización requiere medidas a corto, medio y largo plazo, la ministra, estuve hablando con ella cuando vino, propone un filtro verde a largo plazo, pero eso no obsta a que hay medidas puestas sobre la mesa que se tienen que realizar y que si el Ministerio, por afectar a Costas y por afectar al acuífero no quiere hacerlas o no las ve claras, que se aparte y deje a la Comunidad Autónoma que tiene esas soluciones y está dispuesta a pagarlas. Es el momento de que todo el mundo haga, deje hacer o se aparte, el Mar Menor no puede esperar más. Hay que tener en cuenta que entramos en la época de DANAS, y la entrada de más agua dulce al Mar Menor sería terrible, por lo tanto, yo desde aquí, pido que se haga caso al Gobierno de la Región de Murcia que quiere actuar, que se le deje actuar en Marchamalo si es que no lo quiere hacer el Ministerio, para oxigenar el Mar Menor, que se actúe sobre la Rambla del Albuñón, que es un crimen al Mar Menor diario, y que también se les deje retirar fangos y lodos, que tampoco le viene nada bien. Pelearnos no sirve absolutamente para nada y el Mar Menor no puede esperar más.

Si hay alguna pregunta más que se haya quedado en el tintero, recabaremos la información pertinente y se la daremos en el próximo Pleno, aunque creo que todas han sido contestadas.

Al no existir más asuntos que tratar, por la Sra. Alcaldesa-Presidente se levantó la sesión, siendo las doce horas, del día de su inicio, de todo lo cual, yo, el Secretario, DOY FE.